MEMORANDO

Bogotá D.C, 06 de noviembre de 2024

**PARA: JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ**
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

**DE: XIOMARA VALENTINA SUESCÚN GARAY**
Coordinadora Centro Nacional de Las Artes

**ASUNTO:** EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Y ECONÓMICOS- PROCESO SELECTIVO PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO CON EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES MC-SMC-041-2024.

Respetada Carolina:

En el marco de la evaluación técnica y económica preliminar realizada para el proceso MC-SMC-041-2024, cuyo objeto es: "Prestación de servicios del mantenimiento general de la mecánica teatral y foso de orquesta ubicadas en el escenario principal del Teatro Colón del Centro Nacional de las Artes", nos permitimos relacionar la evaluación técnica y económica.

Dentro del término contemplado para la entrega de ofertas se presentaron las propuestas por parte de:

| NO. | PROPONENTE | VALOR OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | SEEL S.A | $ 60.928.000 |

En consecuencia, al ser un proceso de mínima cuantía, el parámetro de dicha evaluación recae sobre aquel que haya presentado la oferta de menor valor; para este caso quien presenta el menor valor en el total de precios es el proponente SEEL S.A., permitiendo establecer lo siguiente:

1. PROPONENTE: SEEL S.A.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

| CRITERIO | SOPORTE | ANÁLISIS | EVALUACIÓN |
|---|---|---|---|
| Experiencia requerida | 1. Contrato 1959-2022 - $65.000.000<br>2. Contrato suscrito con Alianza Fiduciaria S.A. Fideicomiso - $46.588.500<br>3. Contrato 1024 de 2015 - $7.590.586.601 | El proponente aportó tres contratos que se relacionan en la celda de soporte, de los cuales presentó:<br><br>1- Acta de liquidación del contrato 1959-2022.<br>2- Contrato suscrito con Alianza Fiduciaria.<br>3- Certificado del contrato 1024 de 2015.<br>De acuerdo con la invitación, el proponente debía relacionar certificados que cumplieran con el objeto del proceso y cuya sumatoria de los certificados debe ser igual o superior al cien por ciento del presupuesto oficial del presente proceso, el cual es | CUMPLE |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | en este caso de **Sesenta y Tres Millones Cincuenta Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos M/cte. ($63.050.681).**<br><br>Teniendo en cuenta el requerimiento y en virtud al principio de economía procesal no se tendrá en cuenta el contrato No. 2 y se tendrán en cuenta el acta de liquidación y la certificación aportada, cuya sumatoria es superior. Al presupuesto oficial del presente proceso. | |
| Anexo técnico habilitante | El proponente presenta el formato Anexo técnico debidamente firmado y diligenciado | Teniendo en cuenta que, para la acreditación de este requisito, el proponente deberá presentar el anexo técnico diligenciado, se evidenció que el mismo está efectivamente diligenciado y firmado por el proponente. | CUMPLE |
| Distribuidor autorizado Waagner Biro y Gala Systems | El proponente presenta certificado y representación emitido por la empresa Wagener Biro Austria Stage Systems, el día 23 de agosto de 2024 y en este se identifica expresamente que “Tiene como representante exclusivo de nuestros productos para los territorios de Colombia y Perú a la empresa SEEL S.A.” y que asu vez “La empresa SEEL S.A. cuenta con ingenieros capacitados por nuestro departamento técnico de tal forma que se encuentra autorizado para diagnosticar, brindar el soporte técnico, realizar mantenimiento preventivo y correctivo de todos nuestros equipos y hacer válidas las garantías” | Teniendo en cuenta que la invitación requiere para la acreditación de dicho requisito que el proponente presente con su propuesta la certificación expedida por la marca y que el proponente allega el documento relacionado, se concluye que este cumple con dicho requisito habilitante. | CUMPLE |
| Distribuidor autorizado Waagner Biro y Gala Systems | El proponente presenta certificado y representación emitida por la empresa Gala Systems, del día 29 de octubre de 2024 | Teniendo en cuenta que la invitación requiere para la acreditación de dicho requisito que el proponente presente con su propuesta la certificación expedida por la marca y que el proponente allega el documento relacionado, se concluye que este no cumple con dicho requisito habilitante, ya que | NO CUMPLE SE REQUIERE SUBSANACIÓN |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | se presenta en idioma original (ingles) y no se presenta la traducción oficial, tal como se indica en el numeral 2.19., de la invitación pública. | |
| Capacitación tecnología Spiralift | El proponente allega certificación expedida por la empresa Gala Systems Inc. sin embargo el documento se encuentra en inglés, por lo que de acuerdo a lo previsto en el numeral 2.19. de la invitación que dispone que "Los documentos en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su lengua original junto conla traducción al castellano. El proponente puede presentar con la oferta una traducción simple al castellano." | Considerando lo requerido en la invitación y el soporte allegado por el proponente, que este no cumple con dicho requisito habilitante, ya que se presenta documento sin fecha de expedición y en idioma original (ingles) y no se presenta la traducción oficial, tal como se indica en el numeral 2.19., de la invitación pública. | NO CUMPLE SE REQUIERE SUBSANACIÓN |
| Capacitación cursos de alturas. | El proponte allega certificación que acredita la capacitación de su personal en entrenamiento para trabajo en alturas.<br><br>Estos certificados fueron expedidos por la compañía Staff and Service SAS. | De acuerdo a lo requerido en la invitación el proponente debía acreditar la capacitación de cursos de alturas vigente de su personal, requisito que se acredita a través de la presentación de los certificados relacionados: | CUMPLE |

OFERTA ECONÓMICA – RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

| Documento de verificación | Verificación del requisito | Resultado de la verificación |
|---|---|---|
| Plataforma SECOP II | Se verificó que la empresa SEEL S.A diligenció la oferta económica como quedó en el requisito. ofertando un valor de 60.928.000 de pesos como oferta total. | El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes revisará las propuestas económicas presentadas en la SECCIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II, verificando que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública.<br><br>La empresa SEEL S.A. ha presentado una oferta económica final de $60.928.000 pesos, la cual no supera el precio techo de $63.050.681 pesos, por lo que se considera que cumple con este requisito.<br><br>1. La oferta económica de SEEL S.A. es la única propuesta presentada.<br>2. Se verifica que la oferta se encuentra por debajo del presupuesto estimado y que los precios ofrecidos no exceden los valores máximos fijados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.<br>3. En consecuencia, y considerando que la oferta de SEEL S.A. cumple con todas las condiciones estipuladas en la invitación pública, se concluye que su propuesta económica cumple. |

RESULTADO VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA SEEL S.A.

Una vez realizada la evaluación preliminar y verificada la habilitación de los requisitos económicos de la propuesta presentada por SEEL S.A., identificada con NIT 830.034.128-1, por un valor de **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($60.928.000)**, se concluye que está **habilitada** en este aspecto.

Sin embargo, se determina que la empresa SEEL S.A. debe subsanar los requisitos técnicos, tal como se detalla en la evaluación. Por lo tanto, se solicita al oferente realizar esta subsanación, siendo esta la razón por la cual se encuentra **inhabilitada técnicamente**.

RESUMEN EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES

| | |
|---|---|
| RESULTADO PRELIMINAR EVALUACIÓN TÉCNICA | NO HABILITADO |
| RESULTADO PRELIMINAR OFERTA ECÓNOMICA | HABILITADO |

Cordialmente,

**XIOMARA VALENTINA SUESCÚN GARAY**
Directora - Centro Nacional de las Artes

Proyectó: Valentina Vargas – Contratista